

MEMORANDO



Radicado No: 202140005000043113

Para: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: CITACION Y EMPLAZAMIENTO REGIONAL CAUCA

Fecha: 2021-08-23

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia y Art 108 del Código General del Proceso, me permito enviar citación a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación de la niña **MARY ALEJANDRA IMBACHI GONZALEZ** con RC No. 1.112.058.195, hija de los señores **MARY LUZ GONZALEZ PECHENE y CARLOS ANDRES IMBACHI NAVIA**, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos según el auto de apertura No 213 del 05 de agosto del 2021.

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a resolver la situación jurídica de la nombrada niña. Responder al correo electrónico: ernesto.hurtado@icbf.gov.co

Atentamente,



Ernesto Hurtado Tunubala
Defensor de Familia.

FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA “ME CONOCES”

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”

Los requisitos son:

Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO

Regional: CAUCA

Centro Zonal: NORTE

Dirección del Centro Zonal: CARRERA 9# 2S-35

Teléfono del Centro Zonal: 8313100 EXT 218003

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACION PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo la niña: MARY ALEJANDRA IMBACHI GONZALEZ

Edad del niño@: 8 AÑOS

Nombre Completo de la Madre: MARY LUZ GONZALEZ PECHENE

Nombre Completo del Padre: CARLOS ANDRES IMBACHI NAVIA

Nombre del Defensor: ERNESTO HURTADO TUNUBALA.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO REGIONAL CAUCA

LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE, CAUCA, CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la niña **MARY ALEJANDRA IMBACHI GONZALEZ** con RC No. 1.112.058.195, hija de los señores **MARY LUZ GONZALEZ PECHENE y CARLOS ANDRES IMBACHI NAVIA**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 9 # 25-35 Barrio el Canalón del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, con el fin de **NOTIFICARLES** el auto de apertura de investigación No. 213 del 05 de agosto del 2021, y estado del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 18832847, adelantado a favor de la niña.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO

ERNESTO HURTADO TUNUBALA

Defensor de Familia- Centro Zonal
Norte

Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 108 Código General del Proceso.

Fijado el: 23 de agosto de 2021
Desfijar el: 30 de agosto de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil